Resolución D.G.O.C. Nº 21/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2013 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL" - ID Nº 259.011.-

Asunción, 10 de septiembre de 2013.

VISTA:

Los antecedentes del llamado específicamente el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación labrada en fecha 05 de julio de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, fue convocada a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2013 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL" - ID Nº 259.011,** conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, se procede a la Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación a través del Acta de fecha 5 de julio de 2013 y el Comité se encuentra conformado por la Abog. Fátima Martínez, Dirección General de Administración y Finanzas, el Abog. Rodrigo Irún Brusquetti, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el Téc. Sup. Adolfo Maldonado, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y el Dr. Gustavo Chamorro representante de Gabinete del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y la Carta de Invitación, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO – Gs. (IVA Incluido)
1. ARGON S.R.L.	01 y 04.-	71.720.000.-
2. BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	02 y 05.-	57.260.000.-
3. EXIMPAR S.R.L.	06.-	56.100.000.-
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR (I.V.A. INCLUIDO)		185.080.000.-
SON GUARANÍES: Ciento ochenta y cinco millones, ochenta mil.-		

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Administrativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 21/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2013 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL" - ID Nº 259.011.-

Igualmente el comité evaluador recomendó declarar desierto el ítem 3 ya que se configura la causal prevista en el Art. 30 DECLARACIÓN DESIERTA inc. c; *los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.*

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 2999 de fecha 02 de abril de 2.013, por un monto de G. 597.500.000 GUARANÍES: quinientos noventa y siete millones quinientos mil.-

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Articulo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2013 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL" - ID Nº 259.011, de acuerdo al siguiente detalle**

EMPRESA	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO – Gs. (IVA Incluido)
4. ARGON S.R.L.	01 y 04.-	71.720.000.-
5. BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	02 y 05.-	57.260.000.-
6. EXIMPAR S.R.L.	06.-	56.100.000.-
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR (I.V.A. INCLUIDO)		185.080.000.-
SON GUARANÍES: Ciento ochenta y cinco millones, ochenta mil.-		

Ing. M. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. N° 21/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2013 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL" - ID N° 259.011.-

Articulo 2° Declarar Desierto el ítem N° 03 de por configurarse la causal prevista en el inciso c del artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Articulo 3° Determinar que el Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada sea refrendado en forma conjunta por el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y el representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Articulo 4° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla el lote a ser suministrado y el cuadro de precios adjudicados.

Articulo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Pública será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Articulo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.013.

Articulo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones